



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00046284- -UNC-ME#FD Secretaría de Posgrado s/contratación García Héctor
- Especialización
en Derecho Laboral

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Héctor Omar García, docente de la Carrera de Especialización en Derecho Laboral – VII Cohorte, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Héctor Omar García, D.N.I N

° 12.753.043, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-12753043-3, de condición tributaria Responsable Inscripto, con domicilio en Las Heras N° 1756, 4 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 4800 (pesos cuatro mil ochocientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Héctor Omar García como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL – VII COHORTE, el día 29 de mayo de 2020, mediante plataforma Zoon, provista por la Facultad de Derecho de la U.N.C.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

RESOLUCIÓN N°